

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de enero de 1965 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Ernesto Diéguez Sánchez en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia el Guardia segundo de la Guardia Civil don Ernesto Diéguez Sánchez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de enero de 1965 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954, («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destino de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Infantería

D. Santiago Chaparro Sánchez.
D. Donato Elía Ibarrola.
D. José Marcos Cruz.
D. Ildefonso Noé Rubio.
D. Eduardo Núñez López.
D. Julián Recio Cirbián.
D. Luis Ruiz Cano.

Artillería

D. José Civeira Vázquez.
D. José Lancho Monje.
D. José Muñoz Valiente.
D. Fausto Sedano Orella.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro ...

ORDEN de 20 de enero de 1965 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la si-

tuación de Reemplazo Voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Capitán de Infantería don José Ponce Montesinos. Delegación de Hacienda. Guipúzcoa. Irún.

Brigada de Artillería don Joaquín Álvarez Ruiz. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de enero de 1965 por la que se readmite al servicio activo al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Feliciano Martínez Pereiro.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en trámite de revisión, conforme a lo prevenido en la Ley de 10 de febrero de 1939,

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en sesión del día 11 de diciembre último y de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de abril de 1940, acuerda reingresar al servicio activo, con la sanción de tres años de postergación para el ascenso, a don Feliciano Martínez Pereiro, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de la cuarta categoría, con el haber anual de 32.640 pesetas y las retribuciones presupuestarias y en concepto de tasas que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley 86/1963, de 8 de julio, y Orden de 31 de agosto de 1963, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ginzó de Limia, en donde deberá poseerarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondientes al Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.